

MENDOZA, **5 de mayo de 2023**

VISTO:

La gestión iniciada en Expediente Nº 10353/2023 para desarme y reparación sistema caldera Edificio Docencia de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

Que es fundamental atender los pedidos de mantenimiento y adecuación de calderas requeridos para los Edificios de la Facultad.

Que fue necesario el desarme para determinar el grado de deterioro considerando el alto riesgo por mal funcionamiento del sistema de calefacción.

Que en las actuaciones constan los informes de las áreas pertinentes y de la empresa Sistem Climatización S.A.S. con antecedentes suficientes para esta tarea.

Que se ha emitido informe con el visto favorable de la Secretaría Administrativa- Financiera.

Que en función de los antecedentes expuestos, puede en consecuencia, darse curso aprobatorio al gasto con la imputación presupuestaria prevista para este trámite.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 1023/2001 Art.25 inc d) párrafo 5 y 7,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 7, tramitada en Expediente Nº 10353/2023 para la reparación integral de sistema de calderas Edificio Docencia de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Adjudicar el trámite de referencia por la suma de **PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 1.596.600)**, a favor de **SISTERM CLIMATIZACIÓN S.A.S. CUIT 30-71780820-3** con la imputación presupuestaria que se indica seguidamente:

3- SERVICIOS NO PERSONALES		<u>1.596.600</u>
3- Mantenimiento, reparación y limpieza		<u>1.596.600</u>
9- Reparación de caldera		<u>1.596.600</u>
Sistem Climatización S.A.S.	<u>1.596.600</u>	
CUIT 30-71780820-3		

RED PROGAMÁTICA

R.1206.010.001.000.16.37.08.00.99.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 (\$1.387.807,99)

R.1100.010.001.000.16.37.08.00.99.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 (\$ 208.792,01)

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 179


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO